

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2613.-

DALCAHUE, 06 de noviembre del 2024.-

VISTOS:

Las necesidades del servicio, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: Fondo fijo a la Sra. **Regina Patricia Soto Nail**, RUT. [REDACTED] por la cantidad de **\$66.810.-** (sesenta y seis mil ochocientos diez pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales. -

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

AWGA/CIVG/RPSN/rsn

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo